



ACTA

SESIÓN 3 DE MAYO DE 2000

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2000

Siglas:

- MH : Monumento Histórico
- MA : Monumento Arqueológico
- SN : Santuario de la Naturaleza
- ZT : Zona Típica
- MP : Monumento Público
- DOM : Director / Dirección de Obras Municipales
- DAMOP: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
- CMN : Consejo de Monumentos Nacionales
- CPMN : Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
- CRMN : Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la consejera Sra. Loreto Torres. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Sra. Bárbara de Vos, los Sres. Roberto Montandón, José Chapochnick, Juan Manuel Valle, Juan Benavides, Sergio Martínez, Gonzalo Vial y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza Monteira.

Asistieron además como invitado el arquitecto panameño, Coordinador del Convenio Cultural entre el Instituto Nacional de Cultura de Panamá y el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, Sr. Juan Ellis González, además asisten la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, la Sra. Ximena Sáenz de Conaf, el Sr. Alejandro Marín de CONAMA, Sr. Edgardo Fuster del Ministerio de Bienes Nacionales, El Sr. José Piga de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Alejandro Ortiz en representación del Ministerio de Defensa Nacional, el Sr. Luis Martínez del Archivo Nacional, el Sr. Mario Vásquez, el Sr. Christian Matzner, Sra. María Elena Noël y la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, el Capitán de Navío Sr. Felipe Carvajal, el consejero Sr. Hernán Montecinos del Colegio de Arquitectos de Chile, la consejera Sra. Ivannia Goles de la Dirección Nacional de Arquitectura, la Sra. María Eliana Ramírez consejera representante del Museo de Historia Natural, la Sra. Silvia Pirotte del la Dirección Nacional de Arquitectura.



TABLA

1.- Ángel Cabeza, Secretario Ejecutivo presenta la excusas por la inasistencia de la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva, quien por razones del servicio se encuentra fuera de Santiago. Se solicita que la consejera Sra. Loreto Torres presida la sesión.

Se acepta.

2.- Se consulta si existen observaciones al acta del mes de abril.

Se aprueba.

3.- La Sra. Loreto Torres presenta al arquitecto Sr. Juan Ellis de Panamá, quien visita el país en función del convenio recientemente suscrito con el Instituto Nacional de Cultura de Panamá. La Sra. Loreto Torres entrega un informe de su reciente visita a Panamá, en razón del convenio de cooperación que el CMN firmó con el Instituto Nacional de Cultura de Panamá y de las reuniones sostenidas con las autoridades de este instituto, del Patronato del Panamá Viejo, entre otras instituciones. El Sr. Ángel Cabeza participó durante dos días en dichas reuniones.

Entre los posibles proyectos conjuntos se destacan: Intercambio de profesionales y experiencias en el área de arqueología histórica, especialmente en lo relacionado a las investigaciones arqueológicas de Panamá Viejo y Santiago de Chile; Apoyar la formulación de futuros proyectos de arqueología en la Zona del Canal de Panamá; Intercambio de experiencias en lo relativo a los proyectos de restauración de patrimonio arquitectónico urbano, especialmente en el ámbito de incentivos; Realización de exhibiciones sobre la historia del Canal de Panamá y del Estrecho de Magallanes.

El Sr. Ángel Cabeza informó las siguientes materias:

4.- Se informa que el Consejo de Monumentos Nacionales recibió en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, de parte de la empresa Gas Atacama, un cheque por 120 millones de pesos como compensación por daños contra el patrimonio producto de las obras del gasoducto en un sitio arqueológico. El procedimiento legal se hizo en los tribunales en presencia de un magistrado y del Consejo de Defensa del Estado de Santiago y Antofagasta. En el documento suscrito en la Corte de Apelaciones de Antofagasta se establecen los proyectos en los cuales se debe invertir prioritariamente tales recursos, a saber: proyecto restauración sitio 19, San Pedro de Atacama; proyecto protección y manejo de sitios arqueológicos en el área de San Pedro de Atacama y Loa Superior; proyecto de educación y capacitación patrimonial en San Pedro de Atacama.

Se acuerda agradecer al Consejo de Defensa del Estado y al consejero Sr. Gonzalo Vial.

5.- Se informa de las actividades que se están programando para el Día del Patrimonio, que se celebrará en los patios de La Moneda, el día 26 de mayo, donde además se firmará el Decreto que modifica la fecha del Día del Patrimonio para la última semana de mayo. Dentro de las actividades del Día del Patrimonio, se abrirán las puertas de los edificios patrimoniales.

Se agradece a las diferentes instituciones que abrirán sus puertas y que además colocarán guías que muestran los edificios.



6.- Se informa de los resultados de la primera sesión de la comisión de infraestructura para la cultura que creó el Presidente de la República, realizada el pasado 5 de abril en La Moneda y en la cual participan como miembros designados la Sra. Clara Budnik como Directora de la Dibam y el Sr. Ángel Cabeza como Secretario Ejecutivo del CMN.

7.- El Sr. Ángel Cabeza informa de su participación como invitado de la Fundación Getty en el reunión sobre educación patrimonial que se realizó en Los Ángeles el 24 y 25 de abril. Se informa que la primera semana de junio se realizará en Santiago una reunión sobre planes de emergencia del patrimonio, la cual está financiada por la Fundación Getty, con asistencia de los representantes de varios países latinoamericanos, y en la cual el Consejo de Monumentos Nacionales también está participando.

Se informa además de la participación del suscrito en una reunión sobre educación para la conservación organizada por la Fundación Getty en la ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos. Dicha Fundación canceló los gastos de pasaje y estadía.

8.- Se ingresa las actas del consejo asesor de monumentos nacionales de Arica correspondiente al 28.03.2000 y 2.04.2000.

9.- Se informa de la petición del Síndico de Quiebras respecto de que el CMN remita un documento con el valor de los monumentos históricos Santa Laura y Humberstone. Se solicita que la comisión de arquitectura apoye dicho trabajo a la brevedad.

10.- El arquitecto Sr. Juan Ellis, informa sobre le Convenio firmado entre las instituciones culturales de Panamá y Chile y agradece al Consejo de Monumentos Nacionales por los aportes que pueda entregar a su país.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO

11.- El Departamento de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, representado por la consejera Sra. Loreto Torres, a enviado a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo los "Instructivos Especiales de Intervención para Zonas Típicas y Pintorescas".

Documento que se agradece, al Ministerio de Vivienda, al Departamento División de Desarrollo Urbano y a la Sra. Loreto Torres, ya que es de gran utilidad para este Consejo.

12.- Sr. Miguel Saavedra Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago remite nueva información con respecto a "Proyecto Reja Plaza Las Heras", Palacio Cousiño.

El Consejo de Monumentos Nacionales a través de su comisión de arquitectura aprueba el proyecto presentado, sin embargo se recomienda revisar el sistema de movilidad de la reja interior entre la plaza y el Palacio. Se sugiere una preocupación especial por darle una digna solución a las necesidades de crecimiento, al mismo tiempo de cuidar el Palacio.

13.- Sr. Leonel Cepeda Alcalde Comuna de Freirina remite antecedentes referente a anteproyecto de Ampliación de Edificio los Portales.

El Consejo de Monumentos Nacionales a decidido aprobar, autorizando la demolición de un volumen adosado al Monumento Nacional, para poder ejecutar diseño de proyecto



mencionado. Se recuerda a la autoridad municipal que cualquier proyecto a desarrollar tiene que ser aprobado por este Consejo.

14.- Secretaría Ejecutiva Consejo Monumentos Nacionales solicita aprobación final para el trabajo "Procedimientos de Regulación en las Zonas Típicas y Pintorescas".

El consejo de Monumentos Nacionales aprueba el documento denominado "Procedimientos de Regulación de Zonas Típicas y Pintorescas" y se solicita que sea distribuido públicamente.

15.- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumento Nacionales solicita aprobación final para "Ficha Técnica de Encuesta".

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el documento "Fichas Técnica de Encuesta" y permite que sea utilizado por encuestadores entrenados.

16.- Se informa lo conversado en la reunión técnica entre el señor Víctor Gómez Oñat, Subdirector de Construcción, quien preside por parte del Municipio de Santiago la Comisión encargada del Plan Rector para el edificio del Mercado Central (Monumento Histórico DS 341 del 15/06/1984 y en Zona Típica DE 824 del 29/07/1997), y por otra parte los arquitectos Genaro Cuadros y Christian Matzner miembros de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, realizada el día 06/04/2000, se convino el envío por parte de esta Institución del documento "Proposición de Metodología MERCADO CENTRAL DE SANTIAGO".

Dicho documento fue aprobado por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano de este Consejo, situación por la cual, se pasa a detallar:

- I. Se reitera que el presente Plan se plantea sobre la base de que el inmueble pertenece a un conjunto de propietarios particulares, y que por lo tanto sólo puede formularse en Plan referencial y no obligatorio. Dicho Plan es en primer lugar, una herramienta para ser manejada por el Consejo y por el Municipio, en términos de fijar criterios comunes para la revisión de los numerosos expedientes de modificación o regularización que se presentan cada mes.
- II. El documento no reflejará en su primera etapa una restauración del inmueble, sólo se pretende en un comienzo, una guía que permita ordenar el espacio de circulación interior, los altillos, los mesones de atención a público, los letreros, el colorido y las ampliaciones por compra sucesiva de locales colindantes, que pueden poner en riesgo la estructura del inmueble como conjunto.
- III. En una segunda etapa y teniendo presente que el municipio podría comprar el inmueble a futuro, se consideró conveniente fijar criterios de recuperación del edificio, momento en que se analizarán temas como el rescate de la estructura metálica central, limpieza y recuperación de los techos, elementos interiores originales como arco, vanos, etc.
- IV. Por último, será de gran importancia el contacto que tome el municipio con el representante de los locatarios, a fin de que los dueños sientan en esta iniciativa un apoyo a su propiedad y mejor conservación de la misma.



17.- Sra. María Raquel Cancino Jefa Unidad Proyectos de Inversión remite nuevos antecedentes para la solicitud de declaratoria MH del edificio que ocupa la manzana Matucana, Agustinas, Chacabuco y Moneda.

Se solicita nuevos antecedentes para ser incorporados al estudio de declaratoria.

18.- Sr. Patricio Gross Arquitecto remite Proyecto de Restauración del inmueble ubicado en Av. Apoquindo 9070, en la Zona Típica Parque los Dominicos.

Se solicitan más antecedentes para así poder ser analizados por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano de este Consejo.

19.- Sr. Patricio Gross Arquitecto solicita aprobación de Proyecto de Restauración y Reforzamiento Estructural de Fachadas del "Templo Recoleta Dominicana", MH comuna de Recoleta.

Se solicitan más antecedentes para así poder ser analizados por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano de este Consejo.

20.- Se informa que se están reuniendo más antecedentes de la situación actual del Palacio Pereira a solicitud del Consejo de Defensa del Estado.

21.- Sr. Hugo Olmeño solicita aprobación de Proyecto de Regularización de Altillo en Portal Fernández Concha 960 Depto. 214 piso 2, emplazado en la Zona Típica "Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno" Santiago.

El consejo toma conocimiento de las obras ejecutadas.

22.- "COMTEL Ingeniería Ltda." solicita regularización de locales comerciales y oficinas ubicados en la calle P. Pablo Muñoz 860, pertenecientes a Zona Típica de La Serena.

En estudio.

23.- Sr. Juan Vilches Jefe Departamento Jurídico Ministerio Educación informa sobre observaciones hechas a "Instructivo Especial de Intervención en Z.T. Isla Negra".

Se aprueba el Instructivo Especial de Intervención de la Zona Típica y Pintoresca de Isla Negra por resolución y no por decreto.

24.- Sras. Cristina Pizarro e Inge Dussi solicitan inauguración y presentación de instructivo Z.T. Isla Negra.

Se acuerda oficiar a Sra. Cristina Pizarro, Presidenta de Junta de Vecinos N° 2 de Isla Negra, informándole que se propone realizar la inauguración en Isla Negra, con la participación de autoridades, presentando la publicación del cuaderno del Consejo de Monumentos Nacionales del "Instructivo Especial de Intervención de la Zonas Típicas y Pintorescas de Isla Negra".

25.- Sra. Betty Herrera Propietaria de un inmueble en ZT solicita aprobación de ampliación y regularización de vivienda ubicada en Av. Francia 1441, Zona Típica Los Castaños.



El Consejo aprueba el proyecto y felicita por esfuerzo demostrado en perfeccionar el proyecto.

26.- Sr. Sergio Carmona, Ingeniero de FFCC, envía firmas en favor de declaración como MH La Casa de Maquina de los Andes.

Se toma nota.

27.- Sr. Víctor León ingresa solicitud de declaratoria como MH del Ramal de Pichilemu. Posteriormente se recibe de parte de los alumnos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, el Sr. Horacio Montenegro, Álvaro Hosbén, Christian Retamal y el profesor Sr. Patricio Basáez, expediente solicitando declaratoria de MH para este mismo Ramal.

Se acuerda en principio proceder al estudio para la declaración de algunas de los bienes individualizados en las solicitudes, estando pendiente la visita a terreno a realizar por arquitectos de la Comisión de Arquitectura. En todo caso se reconoce la necesidad de abordar esta declaración.

28.- Sr. Carlos Vélez Alcalde de Rancagua, solicita aprobación de Proyecto que pertenecen a las Zonas Típicas: "**Entorno de Iglesia de la Merced**", "**Plazuela del Instituto O'Higgins o Plaza Santa Cruz de Triana**" y "**Plaza de los Héroes y su Entorno**", los proyectos son:

- a) "Acceso Plaza de los Héroes calle del Estado"
- b) "Acceso Plaza de los Héroes Germán Riesco"

El proyecto queda aprobado con ciertas correcciones que se mencionan a continuación:

- I. Especificar cuales son los árboles existentes y cuales son nuevos.
- II. En relación con la planta de las trincheras:
 - A. Se deberá ensanchar el diámetro de las columnas a 60 cm. de diámetro.
 - B. Se deberá eliminar la circunferencia especificada en adoquín de piedra de río.

Se solicita que ingresen nuevos antecedentes para poder así ser aprobado el proyecto en forma definitiva

29.- La Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, resolvió presentar a la muestra Nacional de la "XII Bienal de Arquitectura" las siguientes publicaciones:

Pirotte, Silvia y Montandón Roberto: *Monumentos Nacionales de Chile, 225 Fichas*. 2ª Edición. Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas / Consejo de Monumentos Nacionales. Santiago, 1998.

Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales N° 29: *Postulación de las Iglesias de Chiloé como Sitios de Patrimonio Mundial / UNESCO*. Consejo de Monumentos Nacionales, Santiago, 1999.



Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales N° 30: *Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser Postulados como Sitios del Patrimonio Mundial / UNESCO*. Consejo de Monumentos Nacionales, Santiago, 2000.

30.- El Sr. Milan Ivelic Director Museo Nac. de Bellas Artes, remite nuevos documentos para el proyecto de ascensor situado en patio de la Paulonia del Museo Nacional de Bellas Artes.

El consejo aprueba la instalación, ubicación y tamaño del ascensor, pero no aprueba el tipo de ascensor propuesto en el proyecto.

Se sugiere que el ascensor debe tener un alto grado de transparencia.

31.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales, I. Municipalidad Santiago, solicita declarar Zona Típica a Conjunto Residencial Calle Serrano, Santiago Centro Sur de la comuna.

La Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Consejo acordó lo siguiente.

1. Lamentablemente no se acoge por ahora la declaración de Zona Típica para el sector aludido, sin antes tener claro las prioridades de los sectores a proteger dentro de la comuna de Santiago.
2. Para ello, será de gran utilidad disponer de un plano general e la comuna de Santiago que muestre el potencial de las posibles futuras Zonas Típicas evaluadas por nuestro departamento. Se facilitará en gran forma la aplicación de dicho estudio, si se pondera cada área o sector a proteger con un valor asignado o prioridad para declarar.
3. En forma paralela, será de gran utilidad para el CMN, el disponer de un plano que incorpore la información oficial de Seccionales, Zonificación y Patrimonio, tanto de las Zonas de Conservación Histórica y Monumentos Nacionales, en sus cinco categorías. En la medida de lo Posible, nos permitimos solicitar dicho plano en versión digital y en copia de papel.
4. Nuestra institución sigue valorando significativamente el gran apoyo que realiza esta Dirección en la Preservación del Patrimonio Cultural de la comuna de Santiago. Ello a implicado lograr proteger y preservar a futuro varios barrios de interés arquitectónicos, urbano e histórico, que sin dicha gestión municipal no se habría podido materializar.

32.- El Sr. Francisco Leyton, Gerente Técnico de CONAVICOOP, solicita aprobación para Proyecto de Remodelación y Acondicionamiento del edificio ubicado en calle Londres 93, perteneciente a Zona Típica "París Londres de Santiago.

Referente a la solicitud se resuelve lo siguiente:

- I. Con relación al acondicionamiento y remodelación interior del edificio, la comisión de arquitectura no tiene observaciones.
- II. Se solicita que informe a este consejo, que tipo de material o pintura tiene actualmente en fachadas el edificio en cuestión.
- III. Con respecto a la pintura de las fachadas del edificio se solicita especificar con carta de colores, el color que se quiere aplicar.
- IV. En relación con los letreros publicitarios se recuerda que es importante tratar de remitir los proyectos de letreros (publicidad y propaganda) antes de realizarlos y no después, de modo de dar el tiempo necesario para las posibles observaciones para su



corrección, no llegando al extremo de tener que verse forzado a demolerlos o rediseñarlos.

Se le solicita que se ingresen los nuevos antecedentes teniendo presente las observaciones antes mencionadas para así poder aprobar definitivamente el proyecto.

33.- Sr. Alejandro Estrada, arquitecto jefe de proyecto, solicita autorización para trabajos de pintura de fachadas en sucursal Ahumada del Bco. del Estado de Chile, Moneda 1000, ZT Santiago.

Referente a la solicitud para la aprobación se resolvió lo siguiente:

- I. El edificio en cuestión es una sola unidad arquitectónica, por lo tanto se debe referir al total del edificio y no en forma parcial.
- II. Conforme a lo anterior, no se autoriza a pintar solo una parte de la fachada del edificio.

Se solicita que se ingresen los nuevos antecedentes teniendo presente las consideraciones expresadas.

34.- Srta. Cecilia Triguerras, Ingeniero Civil de la U de Chile, solicita apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales para estudio a presentar a la Comisión del Departamento de Estructuras de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U. de Chile.

En estudio.

35.- Sra. Juana Baudoin Directora de Obras Municipales, de la I. Municipalidad de La Serena, solicita aprobación para Proyecto de ampliación de local comercial, ubicado en calle Colón 1037, Zona Típica de La Serena.

Se solicita más antecedentes para poder ser estudiado por la Comisión de Arquitectura.

36.- Sra. Juana Baudoin Directora de Obras Municipales de la I. Municipalidad de la Serena, solicita aprobación de Proyecto de Regularización de vivienda y locales comerciales, calle Amunátegui 328, La Serena, ZT.

Se recomienda para el apropiado análisis de este Proyecto se ingresen los planos aprobados por el Consejo regional en forma completa.

37.- Sra. Juana Baudoin Directora de Obras Municipales de la I. Municipalidad de La Serena, Solicita aprobación de Proyecto de Regularización de Vivienda y Locales comerciales, Calle Amunátegui 328, Zona Típica La Serena.

En estudio.

38.- Se ha recibido en el Consejo de Monumentos Nacionales, la solicitud de la I. Municipalidad de Chanco, respaldada por organizaciones privadas y de la comunidad local, en el sentido de declarar Monumento Nacional en Categoría de Zona Típica el sector central del pueblo de Chanco, ubicado en la Comuna de Chanco, Provincia de Cauquenes, VII Región del Maule. Según plano presentado.



El Consejo de Monumentos Nacionales en su sesión del 03 de mayo de 2000, ha aprobado por unanimidad esta solicitud.

39.- Se informa que se ha avanzado en el interés de la I. Municipalidad de Puente Alto en la adquisición del MH Bodega de Viña San Carlos en Puente Alto.

40.- El consejero Sr. Sergio Martínez, comunica que en el sector de la calle Dieciocho se ha perdido todo homenaje al General Juan Gregorio Las Heras. Con el mejoramiento del sector de Santa Isabel se perdió la calle cuyo nombre correspondía al General Las Heras, y actualmente la Comisión de Arquitectura ha aprobado la solicitud de la I. Municipalidad de Santiago de incorporar la Plaza Las Heras al Palacio Cousiño, quedando nuevamente suprimido el nombre y homenaje en la Plaza que actualmente lleva su nombre, al ser incorporada la Plaza al Parque del Palacio Cousiño.

Solicita el consejero que se solicite a la I. Municipalidad de Santiago coloque el nombre del General Juan Gregorio Las Heras a la Plaza que se ubica frente al Palacio Cousiño y enfrenta al Instituto Geográfico Militar y actualmente existe un Monumento Público en homenaje al General Las Heras.

Se aprueba.

41.- Se informa que el miércoles 29 de marzo se realizó la cuarta reunión del Equipo de Trabajo CMN-EFE-INVIA, con participación del Sr. Cristián Beseler Valdivia, Gerente de Desarrollo Inmobiliario INVIA; Sra. Lucinda Severino, ingeniero, representante de EFE; Sr. Daniel Vergara, Jefe de Proyectos INVIA; Sra. Loreto Torres Alcoholado, Consejera Representante del MINVU ante el CMN; Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo CMN; Srta. Susana Simonetti, Licenciada en Historia de la Secretaría Ejecutiva del CMN.

Se resumen los temas y acuerdos alcanzados:

- a) **CARTAGENA:** La Zona Típica declarada incorpora un extenso terreno de INVIA, contiguo a la Estación, para el cual la empresa tiene un proyecto inmobiliario. Se acordó El CMN convocará al municipio, para junto a INVIA trabajar en forma tripartita en la elaboración de un seccional para el terreno cercano a la Estación. El proyecto inmobiliario a licitar deberá incorporar la obligación de restaurar la Estación de Cartagena.
- b) **VALDIVIA:** Las partes acuerdan declarar Monumento Histórico los restos de la tornamesa y casa redonda, y para el área que media entre ella y la calle Simpson se define la categoría de Zona Típica. INVIA elaborará un documento con su proyecto para toda el área (no sólo el área a declarar) y con una propuesta de los criterios a aplicar en las intervenciones dentro del área correspondiente a la Zona Típica. CMN puntualiza la necesidad de tener claro lo concerniente a las vías férreas. En base a este documento se definirán condiciones de gestión a incorporar en el Decreto de declaración.
- c) **LOS ANDES:** Las partes acuerdan declarar Monumento Histórico la tornamesa y las construcciones que la circundan, de la Casa de Máquinas de Los Andes. Se acuerda también declarar el área del complejo Zona Típica. CMN, luego de una consulta a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, redefinirá qué otros inmuebles considera importante declarar Monumento Histórico, para nuevamente tratar el tema con



INVIA. Ello, ante la oposición de esta empresa a la declaración en la categoría de Monumento Histórico de todo el complejo.

INVIA elaborará una propuesta de condiciones de gestión para la declaración de la Casa de Máquinas de Los Andes, y dilucidará con EFE -obteniendo de ellos un pronunciamiento- lo referido a las piezas rodantes: opinión frente a la declaración y condiciones en que se mantendrían las piezas declaradas.

El martes 2 de mayo se realizó una reunión con los personeros de INVIA (Vergara y Beseler), con el Alcalde de Cartagena y con su asesor urbano, avanzándose en lo relativo a la elaboración del Seccional. Se trató el tema en general, para más adelante dejar a los técnicos la definición de los contenidos de este Instrumento.

42.- El consejero Sr. Gonzalo Vial informa al Consejo de Monumentos Nacionales y expone las diferentes alternativas y posturas en relación al caso de la denuncia hecha al Consejo de Defensa del Estado por la demolición de un inmueble en la Zona Típica de Antofagasta. Informa que de seguir adelante con la alternativa de demanda por la reconstrucción del inmueble como medida ejemplificadora no sería muy un procedimiento más adecuado, tanto en éste caso como otro en una Zona Típica.

Se analiza una segunda alternativa, que se solicite una compensación por el daño en un Monumento Nacional. Se lleva a votación entre los consejeros las dos alternativas cuyo resultado es : 5 votos a favor de la compensación y 3 votos por la reconstrucción.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

43.- Mediante ORD. N° 174 del 29.03.00, la sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sales de Nitrato".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 224 del 27.04.00, el sr. Pedro Hernández, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sales de Nitrato".

El Consejo acordó indicar que el proyecto no requiere del permiso indicado en el artículo 73° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que no se localiza ni afecta a algún Monumento Histórico. Por lo tanto, ruego a Ud. corregir lo indicado en el punto IV, página 18, eliminando el permiso antes descrito.

44.- Mediante ORD. N° 180 del 03.04.00, la Sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Sistema Conducción y Distribución Relave en Tranque Talabre".



El Consejo acordó Indica que el proponente no da una respuesta adecuada a la solicitud N° 8, ya que a pesar de indicar las distancias a las localidades indicadas, no demuestra que en el trazado del ducto no existan Monumentos Arqueológicos. Además, no puede hacer mención a otros estudios, cuya finalidad no era la de este proyecto en particular. Por lo tanto, se reitera que el proponente debe entregar los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Arqueológico.

45.- Mediante ORD. N° 185 del 04.04.00, la sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Alcantarillado de San Pedro de Atacama".

El Consejo acordó indicar que el proponente no da una respuesta adecuada a nuestra solicitud que indica que previo a la finalización de la evaluación ambiental, se debe contar con un catastro de todos los hallazgos arqueológicos que se han descubierto en las calles por las que se desarrollará el proyecto de alcantarillado, que debe indicar a lo menos, el lugar del hallazgo y las características culturales de los mismos.

46.- Mediante ORD. N° 262 del 27.03.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de la Localidad de Paihuano".

El Consejo acordó reitera lo indicado en nuestro Oficio N° 087 del 05.01.2000 en el que se indicaba que el proponente no da una respuesta adecuada a la consulta 12 del Addendum I, por lo tanto se solicita nuevamente que se entreguen mayores antecedentes respecto al sector NW del predio el que presenta vestigios arqueológicos, previo a la evaluación ambiental del proyecto. Estos antecedentes involucran la realización de pozos de sondeo arqueológico cuyas labores deben contar con autorización de este Consejo.

47.- Mediante ORD. N° 271 del 06.04.00, el Sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Ribera Norte, Comuna de Concepción".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

48.- Mediante ORD. N° 316 del 07.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Fábrica de Snacks, Puerto Varas, X Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

49.- Mediante ORD. N° 268 del 24.03.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Artesanal Semi-Industrial de Elaboración y Envasado de Productos Alimenticios".

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en la medida que el proyecto no emita algún tipo de agua servida sobre el río Cayumapu, ya que podría afectar al Santuario de la Naturaleza del Río Cruces.



50.- Mediante ORD. N° 188 del 06.04.00, el sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable de Pelequén".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

51.- Mediante ORD. N° 211 del 29.03.00, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Camping Las Cañas".

El Consejo acordó solicitar más información.

52.- Mediante ORD. N° 206 del 28.03.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado de San Miguel de Azapa".

El Consejo acordó solicitar más información.

53.- Mediante ORD. N° 208 del 28.03.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Agua Potable Rural de Chapiquiña".

El Consejo acordó solicitar más información.

54.- Mediante ORD. N° 85 del 07.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Intercomunal Costero Huasco - Caldera - Chañaral".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

55.- Mediante ORD. N° 176 del 07.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Estanques Subterráneos para Autoconsumo de Combustibles, Terminal de Taxis Colectivos SINTAXFEL".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

56.- Mediante ORD. N° 177 del 07.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cabañas de Turismo en San Juan - San Antonio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

57.- Mediante ORD. N° 139 del 27.03.00, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Capacidad Instalada en Nehuenco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



58.- Mediante ORD. N° 158 del 04.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Bodega de Concentrados de Cobre".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

59.- Mediante ORD. N° 141 del 28.03.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, Solicita informe de Fiscalización de los proyectos "Estacionamiento Subterráneo Bellavista" y "Estacionamiento Subterráneo Sotomayor".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

I. Estacionamiento Subterráneo Sotomayor:

1. Fiscalización y objetivos.

Se efectuaron 7 visitas a terreno a cargo de arqueólogos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Las visitas tuvieron por objetivo principal plantear las bases técnicas generales necesarias para la realización del plan de rescate y el cumplimiento del mismo. Por otra parte, las inspecciones fueron realizadas para arbitrar procedimientos técnicos en torno al registro y levantamiento de patrimonio cultural.

2. Etapa del proyecto en que se hicieron las Visitas.

Las visitas fueron realizadas durante la ejecución del plan de rescate arqueológico realizado previamente a la etapa de excavación del estacionamiento subterráneo.

3. Patrimonio cultural encontrado

Durante las excavaciones arqueológicas se detectaron diversos bienes culturales muebles (portátiles) e inmuebles. En la primera categoría destacan fragmentos de lozas y vidrios, cerámica, restos óseos, y fragmentos metálicos asignados al período colonial y republicano. Destaca el hallazgo de cerca de 7 anclas de tipo de cepo de madera. Entre los bienes inmuebles destaca el hallazgo de estructuras de madera (posiblemente embarcaciones) y metal correspondientes a los muelles históricos de Valparaíso de los siglos XIX y XX.

4. El estado actual

A la fecha se encuentra pendiente el levantamiento de la estructura metálica C debido a la orden de no innovar decretada por la Corte de Apelaciones de Santiago provocada por el Recurso de Protección interpuesto por la Sra. Alejandra Didier en contra del Consejo de Monumentos y la empresa constructora Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A. debido a problemas en la relación contractual y el carácter del permiso otorgado por este Consejo.

II. Estacionamiento Subterráneo Bellavista:

1. Se efectuó una visita inspectiva conjuntamente con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Local de Monumentos para arbitrar el procedimiento frente a Patrimonio Cultural. Fruto de esta visita se estableció que la visitadora especial del CMN y arqueóloga Srta. Gabriela Carmona realizará un informe e inventario de los hallazgos.

60.- Mediante ORD. N° 166 del 24.03.00, la Sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Levantamiento Plan Regulador Comunal de Sierra Gorda".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Reconocemos y felicitamos la incorporación de los Monumentos Nacionales en la elaboración de este Plan Regulador.



2. Se solicita que en la Ordenanza se agregue al artículo 20º, punto 4.2 "Zona de Protección al Patrimonio Histórico, AE-2", página 24, que se debe cumplir, además, con lo estipulado en la ley 17.288.
3. En el plano PRB-1, se grafica la zona AE-2 como dos espacios separados, que incluye por una parte la estación de ferrocarriles y, por otra parte, el resto de las instalaciones ferroviarias (tornamesa, casa de máquinas, casa de fuerza, maestranza, entre otras). Esto no es correcto, ya que el decreto que declara como Monumento Histórico señala a los inmuebles y al sector circundante, lo que hace un área continua entre ambos grupos de edificaciones. Por lo tanto, se debe corregir este error señalando la zona AE-2 como una zona continua, que incluye el área de intersección entre las líneas férreas que conectan el complejo de la casa de máquinas con la vía principal, tal como se aprecia en el croquis adjunto.
4. Cabe hacer notar que este complejo ferroviario está destinado a convertirse en el principal museo ferroviario del país, por lo que cualquier acción de protección y difusión se debe enmarcar en el objetivo de conservación y divulgación del patrimonio cultural del país.

61.- Mediante ORD. N° 239 del 07.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Electrificación Poblado de Parinacota".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

62.- Mediante ORD. N° 304 del 10.04.00, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Colegio Miguel de Cervantes, Tierras Blancas, Coquimbo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

63.- Mediante ORD. N° 291 del 05.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Los Vilos Ltda.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

64.- Mediante ORD. N° 193 del 07.04.00, el Sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Grupos N° 8 y 12 Reproductores de Cerdos y Laguna de Tratamiento para Grupos N° 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de la Ramirana".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

65.- Mediante ORD. N° 633 del 14.03.00, el Sr. Gianni López, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Santa Lucía - José Miguel de la Barra".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. El proyecto requiere de los permisos indicados en el artículo 73º y 75º del reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que el proyecto se desarrolla en parte del Monumento Histórico "Cerro Santa Lucía" y en parte de la Zona Típica "Mulato Gil de



Castro". Por lo tanto, las conclusiones a las que llega el proponente en las páginas 63 y 64 sobre el tema son erradas.

2. No se aceptan las ventilaciones en el Cerro Santa Lucía.
3. ¿Cuánto tiempo estará cerrado el acceso vehicular al Cerro Santa Lucía? y ¿qué medidas se tomarán al respecto?
4. Indicar, detalladamente, lo siguiente:
 - Las características de la salida vehicular al norte y el acceso peatonal ubicados en la vereda oriente de calle José Miguel de la Barra.
 - Las características de las ventilaciones propuestas por calle José Miguel de la Barra.
 - El diseño del o los ascensores propuestos.
 - El tipo de pavimentos a emplear, tanto en veredas como en la calzada.
5. Desde el punto de vista arqueológico la investigación es pobre y no contempla un plan de acción ante eventuales hallazgos arqueológicos tales como sistemas de abastecimiento de agua coloniales y republicanos, la Ermita de Santa Lucía y Molino de Bartolomé Flores, sitios prehispánicos, entre otros.
En conclusión, se solicita un plan de acción ante eventuales hallazgos arqueológicos y completar el análisis bibliográfico para la elaboración del plan de acción. Para mejorar la información, recomendamos la revisión de nueva bibliografía.

66.- Mediante ORD. N° 301 del 04.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Casetas Sanitarias Quenuir".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

67.- Mediante ORD. N° 794 del 07.04.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la R.M., envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural, Nuevo Porvenir".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

68.- Mediante ORD. N° 840 del 14.04.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Portales de San Bernardo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

69.- Mediante ORD. N° 297 del 03.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción, Administración, Operación y Explotación de Vertedero Particular, Comuna de Quellón".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

70.- Mediante ORD. N° 310 del 06.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Producción Piscicultura ICULPE".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



71.- Mediante ORD. N° ... del04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Colún Futrono".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

72.- Mediante ORD. N° 86 del 11.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Copiapó - Avda. Circunvalación".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

73.- Mediante ORD. N° 93 del 14.04.00, el Sr. Daniel Alvarez, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte de Concentrado de Cobre a Nuevos Destinos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74.- Mediante ORD. N° 90 del 11.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "AGROSOL".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75.- Mediante ORD. N° 196 del 12.04.00, el Sr. Sergio Alcayaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Sistema Eléctrico Plan de Desarrollo Teniente".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76.- Mediante ORD. N° 244 del 10.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Ingeniería, Construcción del Sistema de Agua Potable Rural de Pachica".

El Consejo acordó Indica que el proponente no aporta nuevos antecedentes a la consulta N° 3.1. Por lo tanto, se reitera que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

77.- Mediante ORD. N° 23 del 23.03.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Riego Fundo Doña Emma".

El Consejo acordó solicitar más información.

78.- Mediante ORD. N° 25 del 31.03.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral Agua Potable de Freire".



El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

79.- Mediante ORD. N° 329 del 10.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Cerro Ten - Ten, Maullín".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

80.- Mediante ORD. N° 330 del 10.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Neutralización y Depuración de Residuos Industriales Líquidos" (Negocios Integrales).

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante ORD. N° 354 del 17.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción S/E California 2 x 60 MVA, 22/66 kV".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

82.- Mediante ORD. N° 216 del 03.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum al Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza Arturo Prat - Iquique".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Monumentos Históricos:

- No se indican las medidas concretas para evitar daños a la Torre del Reloj, al Teatro Municipal y al Edificio de la Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá durante la ejecución de las obras, ya que los planos estructurales del estacionamiento no se conocen. Además, no se aclara cómo es el cierre opaco propuesto en cuanto a materialidad y altura.

2. Zona Típica:

- a. Ni en el anexo G del Estudio de Impacto Ambiental, ni en este Addendum se entrega claramente la idea de remodelación de la plaza implícita en la descripción del proyecto y cómo ésta se relaciona con las fachadas de los edificios que la circundan.
- b. No se justifica en forma objetiva la necesidad de incorporar el acceso y la salida de automóviles del estacionamiento al interior de la Zona Típica.
- c. No se entregan las medidas para evitar daños en las fachadas de los edificios que enfrentan a la plaza.
- d. En cuanto a las características exteriores del proyecto:
 - No aclara la señalización en cuanto a materialidad, formas, entre otras.
 - No aclara el tipo, materialidad y formas de las luminarias exteriores, no nos competen las luminarias interiores.
 - En cuanto al sistema de ventilación, interesa conocer las características que tendrán en superficie.
 - No aclara las características exteriores de los accesos al estacionamiento para peatones y de emergencia.



- No aclara las características de los pavimentos, gradas de hormigón, diseños, colores, entre otras.
- e. No presenta la información de las características que actualmente tiene la plaza en planos adecuados y ni describe con detalle todas las señalizaciones, mobiliario urbano, luminaria, vegetación, entre otras. Además, no incorpora un cuadro comparativo entre las características actuales y las que se proponen.
1. Monumentos Arqueológicos:
 - No hay observaciones.
 2. Además, independiente de la facultad de los municipios para impulsar los proyectos que estimen convenientes, no es menor preguntarse por qué y para qué se requiere de un proyecto de estas características en este lugar de gran valor patrimonial para la ciudad de Iquique y para el país, existiendo otros bienes nacionales de uso público, administrados por el municipio y cercanos a este lugar, que pueden ser ocupados para un proyecto de estas características.
 3. En virtud de estas observaciones, solicitudes, comentarios y que no se cuenta con todos los antecedentes, este Consejo no puede, ni debe recomendar el otorgamiento de los permisos ambientales indicados en los artículos 73° y 75° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

83.- Mediante ORD. N° 331 del 10.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Operación de un Sistema de Alcantarillado, Comité de Viviendas de Huellahue".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

84.- Mediante ORD. N° 356 del 17.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Nueva Braunau, Comuna de Puerto Varas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante ORD. N° 346 del 14.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Palena, Comuna de Palena".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

86.- Mediante ORD. N° 276 del 29.03.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Expansión de Pila de Lixiviación - Fase IV".



El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87.- Mediante ORD. N° 335 del 19.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de la Localidad de Algarrobito".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

88.- Mediante ORD. N° 29 del 20.04.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mediante Biofiltro Dinámico Aeróbico Colegio Campus Claret".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

89.- Mediante ORD. N° 208 del 19.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habilitación Explanada de Acopio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90.- Mediante ORD. N° 275 del 19.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Eléctrica Pacifico".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

91.- Mediante ORD. N° 276 del 19.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Eléctrica Cerro Dragón".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante ORD. N° 78 del 03.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario, Comuna de Diego de Almagro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93.- Mediante ORD. N° 79 del 03.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Disposición de Relaves COEMIN N° 3".



El Consejo acordó solicitar más información.

94.- Mediante ORD. N° 27 del 13.04.00, el Sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Informe Técnico del Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Distribución de Gas de Red para la Ciudad de Temuco y Padre Las Casas".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. El proponente aún no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Por lo tanto, la proposición de la Dirección Regional de CONAMA no nos parece adecuada (punto E.8., página 30), ya que pretende dar por concluido el proceso de calificación ambiental sin asegurar que no se producirán impactos sobre el patrimonio cultural.
2. Este documento fue recibido el 24 de abril, lo que no nos permitió opinar durante el plazo indicado en el Oficio conductor que ponía como fecha límite el miércoles 19 a las 17:00 horas. Al respecto, comento a Ud. que en otras oportunidades estos documentos han sido enviados por medios que nos permiten contestar en las fechas indicadas. Por ello, solicito a Ud. que ante documentos de esta importancia se empleen medios que permitan la más rápida y eficiente comunicación.

95.- Mediante ORD. N° 284 del 20.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Eléctrica Palafitos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante ORD. N° 285 del 20.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Eléctrica Alto Hospicio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 208 del 17.04.00, la Sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Ampliación Aeropuerto Cerro Moreno, Antofagasta, II Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 101 del 25.04.00, el Sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico del Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Uso de Mezclas de Carbón y Petcoke en la Central Termoeléctrica Guacolda S.A.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



99.- Mediante ORD. N° 230 del 06.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de la S/E Tarapacá, I Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

100.- Mediante ORD. N° 214 del 04.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio de Educación General Básica, "El Rungue", Distrito El Melón".

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones de fondo al documento, pero el Director de Obras de la Municipalidad de Nogales no puede hacer la constancia que adjunta "corcheteada" el proponente, ya que no es un profesional competente en materias arqueológicas.

101.- Mediante ORD. N° 324 del 17.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Enlace Illapel".

El Consejo acordó indicar que el documento es muy interesante, pero no aporta antecedentes específicos sobre los efectos que puede provocar el proyecto sobre el área de influencia. Por lo tanto, es nuestra opinión que se elabore un informe consolidado de comentarios, observaciones y consultas, para que el proponente pueda demostrar claramente que el proyecto no presenta los efectos, características o circunstancias descritas en el artículo 11° de la ley 19.300.

102.- Mediante ORD. N° 324 del 17.04.00, el Sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción del Nuevo Colegio The International School de La Serena".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

103.- Mediante ORD. N° 775 del 05.04.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio San Sebastián - Melipilla".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones la realizar las excavaciones del proyecto.

104.- Mediante ORD. N° 224 del 26.04.00, la Sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "María Elena".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



105.- Mediante ORD. N° 212 del 20.04.00, la Sra. M^a Angélica Ruiz-Tagle, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planes Seccionales Áreas Entorno Pukará de Quito y Área Entorno Pozo Tres, Comuna de San Pedro de Atacama".

El Consejo acordó indicar que el proponente no ha dado respuesta satisfactoria a una de las consultas hechas. Por lo tanto, se reitera que la zonificación propuesta no nos parece la más adecuada, considerando que no se ha hecho una prospección arqueológica que determine exactamente la dispersión de restos culturales, por ejemplo silos y tumbas, que puedan encontrarse en la quebrada. Considerando lo anterior, se solicita que se realice esa prospección para determinar con mayor claridad el límite entre las zonas Z.R.P.1 y Z.R.P.2.

106.- Mediante ORD. N° 878 del 20.04.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la R.M., envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sector de Engorda de Cerdos, Divisadero 1 y 2".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 890 del 20.04.00, el Sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tango".

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones de fondo al documento, pero solicitamos se entregue un plan de protección para el sitio denominado "Piedra Tacita El Papagayo", descrito a en la página D-3.

108.- Mediante ORD. N° 220 del 25.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Comité de Allegados 9 de Octubre".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 182 del 12.04.00, el Sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado, sector Pedegua, comuna de Petorca".

El Consejo acordó solicitar aclarar lo siguiente:

1. ¿Qué relación tiene el proyecto con la construcción física de un gasoducto? (quinta página apaisada).
2. ¿Qué tiene que ver el Cajón del Maipo con el proyecto? (quinta página apaisada).
3. Medidas a implementar sobre los sitios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 indicadas en el informe arqueológico (octava página apaisada).
4. Indicar el nombre del arqueólogo responsable de la información de este Addendum.



110.- Mediante ORD. N° 369 del 20.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Puerto Varas - Llanquihue".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

111.- Mediante ORD. N° 379 del 26.04.00, el Sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de 172 Viviendas Básicas y 74 Viviendas Progresivas Serviu, Comuna de Purranque".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 299 del 26.04.00, el Sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Plaza".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

113.- El Sr. Gonzalo Vial, consejero representante del Consejo de Defensa del Estado, presentó el caso que se está llevando en la Corte de Apelaciones de Santiago relativo a las excavaciones de la Plaza Sotomayor en Valparaíso. El consejero planteó que el caso se trasladó a la Corte Suprema, en donde continuará la defensa del Consejo de Monumentos Nacionales respecto a que los permisos de arqueología, que se otorgan a los arqueólogos, no pueden ser delegados por éstos a terceras personas y que el permiso se otorgó en este caso sólo para las excavaciones arqueológicas y no para la totalidad de la plaza en lo que corresponde a superficie.

En conclusión el consejero planteó que la secretaría elabore un formulario mediante el cual los permisos de arqueología se otorgan siguiendo en forma estricta lo indicado por la ley, el reglamento y los acuerdos del CMN, y que el profesional que recibe el permiso lo acepta las condiciones mediante nota firmada.

Por otra parte, se deberá distinguir entre permisos arqueológicos destinados a la investigación científica "tradicional" y permisos arqueológicos concedidos en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Se aprueba.

Se establece que la secretaría comenzará a elaborar un nuevo reglamento o un complemento al reglamento existente de arqueología a la brevedad posible. Se consultará la opinión de la Sociedad Chilena de Arqueología por expresa indicación de la consejera Sra. Victoria Castro.

Se aprueba.

Por solicitud del consejero Sr. Gonzalo Vial se indica que el Consejo de Defensa Estatal iniciará, cuando corresponda, una demanda civil en contra de la Sra. Didier por el caso Plaza Sotomayor.



Se aprueba.

PRÉSTAMO DE COLECCIONES

114.- La Sra. María Eliana Ramírez, Directora Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para prestar al Metropolitan Museum of Art de Nueva York siete piezas arqueológicas, entre ellas la Figura de plata que compone la Ofrenda Funeraria del niño del Cerro El Plomo (además: dos paños rectangulares, una faja, un tocado o gorro, un tupu de plata, un collar tubular). Las piezas se exhibirán en la Exposición *Tears of the Moon: Silver from Ancient Peru*, a realizarse entre el 3 de noviembre y el 22 de abril del 2001. Remite Oficio N°6, del 25.04.2000, que adjunta carta del Metropolitan Museum of Art.

En estudio.

115.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora Museo Histórico Nacional, solicita autorización para prestar temporalmente a la Unión Minière, para ser exhibidas en el Pabellón Belga de la exposición minera EXPOMIN 2000, entre el 9 y el 13 de mayo, los objetos que se detallan clasificados en 21 ítemes. Remite Oficio N°5, del 20.04.2000, con listado de objetos.

El Consejo acordó aprobar la solicitud.

116.- El Sr. Rodrigo Iribarren, Director Museo Gabriela Mistral de Vicuña, solicita que se autorice préstamo de fotografías originales de Gabriela Mistral, del Archivo del Escritor (Monumento Histórico), para ser reproducidas fuera de su lugar de depósito. El trabajo lo hará una experta en conservación de fotografías. El producto resultante será un respaldo de los originales. La acción se enmarca dentro de un proyecto de la Fundación Andes. Remitió Oficio 70, del 24.03.2000, dirigido a Director Archivo del Escritor, y Oficio 80 dirigido a CMN, del 03.04.2000, con lista de fotos.

Toda vez que el Jefe del Archivo del Escritor intercedió verbalmente a favor de esta solicitud, y dado que el Sr. Iribarren garantizó las seguridades del caso, se acordó aprobar, pero dirigiendo el oficio al Sr. Zegers, e indicándole que en realidad él debería respaldar por escrito esta solicitud, o formularla directamente.

117.- El Sr. Milan Ivelic, Subdirector de Museos, solicita autorización para préstamo temporal de la obra Paisaje del Alba, de Alberto Valenzuela Llanos, del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, a la Universidad de Talca, desde el 10 de abril al 31 de mayo. Remite Memo N°230, del 11.04.2000, que adjunta solicitud de la Directora del Museo O'Higiniano.

Esta solicitud, formulada el 11 de abril, se recibió el día 13, en circunstancias de que el préstamo partía el 10. Se acordó hacer presente este problema al Sr. Subdirector.

118.- El Sr. Ricardo Mendoza, Director Museo de Sitio Fuerte Niebla, remite Ficha de Registro de los Museos de Chile, correspondiente al Museo de Sitio Fuerte de Niebla. Fue Recibida el 07.04.2000.



Esta solicitud de registro ya había sido remitida por fax; en su oportunidad se pidió una información más pormenorizada de las colecciones del museo, pero esta vez, nuevamente, no fue remitida. Se señala en la ficha, sin embargo, que el museo tiene inventario. Se acordó, entonces, aclarar por qué no se accede a esta petición, y se adjunta una información más detallada de la colección.

TABLA DE MONUMENTOS PÚBLICOS

119.- La Sra. Laura Soto, Diputado, solicita tomar medidas para **protección de Mural de María Martner**, ubicado en Parque Botánico de Valparaíso. El terreno fue vendido por la Armada a particulares para proyectos inmobiliarios, y se proyecta la demolición de la obra. Su carta es del 24.03.2000.

Se pidió informe y propuesta al Consejo Asesor Regional de Monumentos Nacionales de la V Región.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

120.- Mediante Ord. N° 133 del 19 de abril de 2000 el Director de CONAF IV Región, Sr. Waldo Canto, solicitó autorización para realizar una serie de obras al interior del Monumento Natural Pichasca, ubicado en la comuna de Río Hurtado, IV Región. El objetivo de tales intervenciones es el resguardo de los valores arqueológicos y paleontológicos del lugar.

En estudio.

121.- Mediante Ord. N° 68 del 26 de abril de 2000 el Visitador Especial Sr. Miguel Cervellino informa que la Gobernadora Provincial de Huasco le ha solicitado analizar en terreno el sitio paleontológico de la Quebrada de Pinte que está siendo afectado por una explotación minera. También se le ha solicitado al Sr. Cervellino evaluar el hallazgo de poblado Diaguita en el valle del río El Carmen.

Para realizar lo anterior, el Sr. Cervellino solicita viáticos para dos días y un fondo a rendir para gastos de bencina.

El Consejo acordó autorizar. Por otra parte se felicitará a la Sra. Alcaldesa de la comuna de Alto del Carmen y se tomará contacto con SERNAGEOMIN para coordinar acciones.

122.- Proyecto "Restauración, conservación y puesta en valor del pucara incaico de Cerro Grande de la Compañía":

122.1. Mediante fax del 26 de abril de 2000 la Sra. Blanca Tagle remitió su informe de actividades del mes de abril



122.2. Con carta del 28 de abril de 2000 el Sr. Hans Niemeyer remite su informe de actividades del mes de abril y boleta de honorarios.

122.3. Con carta del 29 (28) de abril de 2000 la Sra. María Teresa Planella remite su informe de actividades del mes de abril y boleta de honorarios.

122.4. Mediante fax del 30 de abril de 2000 la Sra. Blanca Tagle renuncia a al contrato que le permite trabajar en el proyecto en comento.

122.5. Mediante carta del 30 de abril de 2000 el Sr. Hans Niemeyer renuncia al contrato que le permite trabajar en el proyecto en comento

122.6. Mediante carta del 30 de abril de 2000 la Sra. María Teresa Planella renuncia al contrato que le permite trabajar en el proyecto en comento.

122.7. Analizados los antecedentes sobre los nuevos daños en el sitio arqueológico de cerro La Compañía, además de la sugerencia de las arqueólogas Sras. María Teresa Planella y Blanca Tagle de suspender la ejecución del proyecto, la Comisión de Arqueología propone detener el proyecto hasta abordar en forma efectiva la problemática de la protección y el manejo del sitio.

El Consejo acuerda aprobar.

123.- Mediante Ord. N° 6 del 15 de abril del 2000 la Presidenta del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Arica-Parinacota, Gobernadora de Arica Sra. Bronia Castillo, solicitó un pronunciamiento del Consejo respecto de la denuncia de los arqueólogos Sres. Álvaro Romero y Calogero Santoro por la destrucción del cementerio arqueológico Guatanave, valle de Codpa, comuna Camarones, provincia Arica, I Región. Remite informe del Sr. Romero.

Se trata de la completa destrucción de un cementerio arqueológico (aprox. 15 tumbas) por parte de maquinaria pesada que trabajaba en la apertura de la senda de penetración que une las localidades de Guañacagua y Marquirave. Aparentemente el cementerio tendría componentes del periodo Formativo Tardío (0 - 500 d.C.) y periodo medio (500 d.C. - 1000 d.C.) de los valles de Arica. El Sr. Romero informa que una vez aparecidos los restos, los lugareños comenzaron a saquearlos.

La Sra. Castillo adjuntó también el Ord. N° 70 del 1° de marzo de 2000 a través del cual la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Camarones informa al Pdte. del Consejo Asesor de Arica sobre los hechos y las medidas que ella adoptó. Informa que instruyó al funcionario a cargo del Dpto. de Turismo y Cultura, "...disponer de las piezas para procurarles el mejor resguardo posible con el objetivo que algún día puedan adornar las vitrinas del anhelado museo comunal."

Además, la Sra. Castillo adjuntó una denuncia del Sr. Álvaro Romero sobre la destrucción de sitios arqueológicos habitacionales en Molle Pampa, producto de la construcción de un camino por parte de la Dirección de Vialidad.

El Consejo acordó que se realice una visita a terreno por parte de un arqueólogo y de un abogado de la Secretaría Ejecutiva para evaluar la situación. También se oficiará a la Alcaldesa de Camarones para aclarar los procedimientos que establece la ley 17.288.



Por último, se solicitará a los arqueólogos del Museo de Azapa que retiren los materiales desde el Municipio de Camarones y que los depositen en el mencionado Museo.

124.- Situación del Museo de María Elena, II Región:

124.1. A través de Ord. N° 100 del 4 de abril de 2000 el Alcalde de María Elena Sr. Santiago Lambert informa:

- El fallo de la causa 119/99 del Juzgado de Letras de María Elena ha sido favorable a la Municipalidad de María Elena, debiendo el demandado Sr. Claudio Castellón restituir el Museo de María Elena y la pieza N°15 de la Villa Magisterio (se remite fallo).
- El Sr. Castellón ha expresado verbalmente que trasladará la colección del Museo al Museo de Calama, ya que el fallo lo autorizaba a retirar dicha colección.

Por otra parte solicita que el Consejo le indique al Sr. Castellón que no tiene la facultad para retirar ninguna pieza de propiedad del fisco.

124.2. Mediante carta fechada el 5 de abril de 2000 el Sr. Claudio Castellón Visitador Especial del CMN informa respecto a la situación del Museo de María Elena y señala que continuará gestionando la permanencia del Museo en la localidad de María Elena; sin embargo, solicita apoyar la iniciativa de traslado de la colección que brinda la ciudad de Calama.

124.3. A través de carta fechada el 5 de abril de 2000 el Sr. Osvaldo Rojas representante legal de Atacama Crossing Travel proponen en relación al cierre del Museo de María Elena:

- Embalaje, traslado y bodegaje a Calama de las colecciones que alberga el Museo de María Elena.
- Dependencias del Corporación Cultura y Turismo para la conservación de la colección.
- Crear para el año 2001 la sala de "Evolución de la cultura Atacameña"

124.4. Mediante carta fechada el 10 de marzo de 2000 los Srs. Manuel Contreras y Enzo Henríquez, Presidente y Vicepresidente de la Cámara de Comercio de María Elena apoyo irrestricto de la comunidad salitrera y de la cámara de Comercio al Sr. Claudio Castellón.

124.5. A través de carta fechada el 10 de abril de 2000 el Sr. Alejandro Bustos profesor de Antropología de la Universidad de Antofagasta otorga apoyo a la gestión del Sr. Castellón a su amplia labor de difusión y protección del patrimonio cultural de la Comuna de María Elena.

Se acordó reiterar a todas las partes la posición del Consejo respecto del tema, la que ha sido planteada en múltiples oficios.

125. Recursos de protección interpuestos por la arqueóloga Alejandra Didier



125.1. Mediante memorándum N° 111 del 4 de abril de 2000 el Jefe del Departamento Jurídico de la DIBAM Sr. Óscar Acuña informa que el recurso de protección interpuesto en la Corte de Apelaciones de Santiago aún no se falla.

Se toma nota.

125.2. Mediante memorándum N° 109 del 3 de abril de 2000 el Jefe del Departamento Jurídico de la DIBAM Sr. Óscar Acuña con relación al recurso de protección interpuesto en la Corte de Apelaciones de Valparaíso remite borrador de respuesta.

Se toma nota.

125.3. Mediante fax del 28 de abril de 2000, sin firma, la Sra. Alejandra Didier informa que el 27 de abril hizo entrega al Director de Proyectos de la I. Municipalidad de Valparaíso en informe de avance de las labores de Habilitación del Museo de Sitio de Plaza Sotomayor, que se encuentran en un 50% de su desarrollo.

Se toma nota y el Consejo acordó que las piezas y objetos recuperados de las excavaciones sean depositados en el Museo de Historia Natural de Valparaíso.

126.- Mediante Ord. N° 4451 del 13 de abril de 2000 el Director de Vialidad del MOP Sr. Pablo Anguita solicita aclaración de presupuesto con relación a la cobertura de malla geotextil, construcción de muro perimetral y el arreglo de ocho depósitos del Museo de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó responder.

127.- A través de carta sin fecha la arqueóloga Sra. Leonor Adán remite informe arqueológico en sobre el hallazgo del denominado sitio "108 Viviendas Sociales" en la Comuna de Panguipulli, X Región.

En estudio.

128.- Mediante carta fecha del 7 de marzo de 2000 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos de Arica Sr. Luis Briones remite información respecto a la individualización de los responsables en el caso de destrucción de geoglifos en la Provincia de Iquique.

El Consejo acordó enviar tales antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

129.- Hallazgo de tumbas prehispánicas en el marco de la ejecución de obras en la Ruta A-565

129.1. Mediante Ord. N° 15 dirigido al Juez (S) de Letras de Pozo Almonte, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Iquique informa sobre el hallazgo y rescate de tumbas prehispánicas en la quebrada de Tarapacá en el marco de obras en la ruta A-565

129.2. Mediante Ord. N° 16 del 14 de febrero de 2000 dirigida a la Sra. Patricia Román, SEREMI del MOP Iquique informa respecto al hallazgo y rescate de tumbas prehispánicas



en la quebrada de Tarapacá en el marco de obras en la ruta A-565. Por otra parte, propone medidas de protección para futuras obras en el sector.

Se toma nota.

130.- Mediante Ord. N° 17 del 24 de febrero de 2000, la Sra. Cora Moragas, informa al Sr. Silvio Zerega, Gobernador Provincial de Iquique, sobre la necesidad de tener presente la protección del patrimonio arqueológico de Punta Pichalo, Pisagua, al entregar autorizaciones para explotaciones guaneras.

El Consejo acordó agradecer a la Sra. Moragas y tomar contacto con SERNAGEOMIN para coordinar acciones.

131.- A través de carta fechada el 6 de abril de 2000 el Sr. Guillermo Preminger de Gestión y Desarrollo Inmobiliario en relación al Ord. N°1722 del CMN de fecha 4 de abril informa que en relación a la carta de la Sra. Ximena Novoa del 22 de marzo de 2000 los comentarios expresados son falsos y ajenos a toda realidad.

El Consejo acordó remitir copia de la carta del Sr. Preminger a la Sra. Novoa, a la Sra. Blanca Tagle y a la Sra. Carmen del Río.

132.- Mediante carta fechada el 15 de abril de 2000 las arqueólogas Carolina Agüero y Patricia Ayala informan de la destrucción por parte de la empresa Contratista de Vialidad SEMLER del sitio N°4, sector río Vilama, correspondiente a un sitio con estructuras habitacionales asignadas al período Intermedio Tardío, alterado mediante maquinaria pesada y la extracción de piedras para proteger y reforzar el camino que cruza el lecho del río Vilama. Las profesionales proponen medidas de compensación correspondientes a recolecciones superficiales, análisis de materiales y levantamiento fotográfico y topográfico del sector por un costo total de \$1.190.000

El Consejo acordó contactar a la empresa responsable indicándoles que deben compensar según proponen los arqueólogos.

133.- Mediante carta del 20 de abril de 2000 los Sres. Gastón Olivares y Juan González, funcionario de la biblioteca municipal y profesor primario respectivamente, denuncian daños sobre un conjunto de petroglifos ubicado en el sector de "Los Mellizos", comuna de Illapel, IV Región. Tal situación también fue descrita en el informe de prospección que es parte del proyecto FONDECYT N° 1950012.

Para enfrentar esta situación proponen suscribir un convenio con el municipio de Illapel y los parceleros que habitan en las cercanías del sitio a fin de que ellos controlen directamente el acceso al lugar, cobrando entrada y administrando instalaciones de merienda y/o camping.

El Consejo acordó solicitar la opinión del Municipio de Illapel y mayores antecedentes sobre el proyecto de protección de los petroglifos.



Solicitudes:

134.- Mediante carta del 24 de abril de 2000 la arqueóloga Sra. Fernanda Falabella solicitó autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio N-85, ubicado en la comuna de Melipilla (33°44' S - 71°21' W) y el sitio E-301-21 ubicado en la comuna de Peñaflores (33° 34' S - 70° 52' W), ambos en la Región Metropolitana.

Estas excavaciones son parte de la investigación que se lleva a cabo a través del proyecto FONDECYT 198-0713 "*Variaciones locales y regionales en la Cultura Aconcagua del valle del río Maipo: una aproximación a los diferentes niveles de integración espacial y social*". Los materiales recuperados serán estudiados en el laboratorio de arqueología del Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile hasta que el Consejo los destine a un lugar definitivo.

La Sra. Falabella no adjunta el proyecto, pues éste fue remitido al Consejo el 28 de abril de 1998.

El Consejo acordó autorizar.

135.- Mediante carta del 17 de abril de 2000 el Sr. Nelson Gaete solicitó autorización para realizar la segunda etapa del salvataje del sitio arqueológico Piedra Azul, ubicado en la comuna de Puerto Montt, X Región. Dicho sitio está ubicado en el área de influencia directa del proyecto de mejoramiento de la Carretera Austral. Las actividades a realizar se resumen en lo siguiente:

- Trabajos de excavación:

- Excavación estratigráfica extensiva
- Obtención de columnas para análisis arqueofaunísticos
- Obtención de columnas para análisis arqueobotánicos
- Obtención de muestras para fechados absolutos

- Análisis:

- Análisis de material cultural
- Análisis arqueofaunístico
- Análisis arqueobotánico
- Análisis antropológico físico (si corresponde)
- Análisis geomorfológico
- Fechados por RC-14

El Consejo acordó aprobar.

136.- A través de carta fechada el 10 de abril de 2000 la arqueóloga Catherine Westfall solicita autorización para realizar prospecciones mediante pozos de sondeo en el marco del proyecto Embalse El Bato, IV Región que realiza el MOP.

El Consejo acordó aprobar.



137.- Mediante carta fechada el 3 de abril de 2000 el arqueólogo Francisco Gallardo solicita autorización para realizar recolecciones superficiales y excavaciones no superiores a 3 m en los sitios El paraíso (02PU01), Los Morros (02tu07), Turi-2 (02Tu02), La Mórula (02Cas/Cas53b), El Esfuerzo (02 Cas/Inc01) y Cueva Blanca (02Loa09), Subregión Río Salado, II Región, en el marco del Proyecto Fondecyt 1980200.

El Consejo acordó aprobar.

138.- Con carta del 29 de febrero de 2000 los arqueólogos Sres. Gastón Castillo y Gabriel Cobo hicieron llegar el "Informe sobre hallazgo de osamentas humanas en obras viales, en Camino C-489, comuna Alto del Carmen, km. 0,680 provincia de Huasco, III Región de Atacama". Plantean que los sitios hallados en el área de influencia de las obras (trabajos de ensanche y mejoramiento vial y evacuación de aguas de lluvia) deben ser rescatados por lo que "recomiendan su desafección" y solicitan la autorización correspondiente.

En estudio.

Informes:

139.- Los arqueólogos Carolina Agüero, Patricio de Souza y Patricia Ayala remiten Informe N°8 correspondiente a las actividades de fiscalización y las medidas de reparación estipuladas en el Anexo N° 7 del Convenio, correspondientes al mes de marzo de 2000.

Se toma nota.

140.- Los arqueólogos Carolina Agüero, Patricio de Souza y Patricia Ayala remiten Informe Final correspondiente a las actividades de fiscalización y las medidas de reparación estipuladas en el Anexo N°7 del Convenio.

Se toma nota.

141.- Mediante carta del 10 de abril de 2000 la Sra. Cora Moragas remitió el informe "Inspección Arqueológica en Plaza Arturo Prat de Iquique: Pozo de Sondeo".

Se toma nota.

142.- Se recibió el informe "Proyecto salvataje Monumento Nacional Conchal Piedra Azul, comuna de Puerto Montt, prov. de Llanquihue, X Región de Los Lagos", realizado por los arqueólogos Sres. Nelson Gaete y Rodrigo Mera, además de los conservadores Sra. Bernardita Ladrón de Guevara y el Sr. Ismael Martínez.

Se toma nota.



143.- Mediante carta del 3 de abril de 2000 la Sra. Lorena Sanhueza remitió el informe "Declaración arqueológica Zona Ecológica, loteo Alto Macul".

Se toma nota.

144.- Se recibió el informe "Excavación de rescate del sitio Camisas 6, comuna de Salamanca, IV Región", realizado por la Srta. Andrea Seelenfreund.

Se toma nota.

Varios:

145.- Mediante carta fechada el 31 de marzo de 2000 la arqueóloga Ximena Novoa, consulta sobre la factibilidad de delimitar los sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia del proyecto Brisas de Santo Domingo mediante barreno y la necesidad de realizar análisis de materiales y fechados absolutos.

El Consejo acordó indicar a la Sra. Novoa que tal respuesta debe darse al interior del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

146.- A través de Ord. N°68 del 12 de abril de 2000 el Director del Museo Regional de Antofagasta Sr. Ivo Kuzmanic solicita copia del informe del salvataje arqueológico en Caleta La Ballena con objeto de documentar los hallazgos.

El Consejo acordó remitir copia.

147.- Mediante Memorándum N° E/565 la efe del Departamento de Permisos de Edificación Sra. María Teresa Bravo remite nómina de permisos de edificación otorgados en el mes de marzo del año 2000.

Se toma nota.

148.- A través de carta fechada el 14 de abril de 2000 el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de Monumentos de Arica Sr. Luis Briones remite proyecto "Sistema de Señalética de Localización, identificación y protección de sitios con geoglifos en el norte de Chile" con miras a financiar la segunda etapa del proyecto.

En estudio.

149.- Mediante Ord. N° 104 del 18 de abril de 2000 el Director de CONAF II Región Sr. Juan Pablo Contreras, solicita indicar la fecha en que el Consejo realizará los pozos de sondeo arqueológico en el marco del proyecto de "Diseño de la arquitectura recreativa-administrativa para el sitio arqueológico Aldea de Tulor".



La Comisión informa que entre los días 26 y 28 de abril de 2000 se realizó la excavación de tres pozos de sondeo de 50 x 50 cm en el área de la intervención arquitectónica. La evaluación no entregó resultados arqueológicos positivos por lo que no habría inconvenientes en indicar al Sr. Contreras que pueden ser iniciadas las obras.

El Consejo acordó aprobar.

150.- A través de carta fechada el 20 de marzo de 2000 el Sr. Bill Sherman solicita aclaración en relación a la entrega de 1500 ha del Parque Nacional Rapa Nui a la comunidad local.

El Consejo acordó aprobar.

151.- Mediante Ord. N° 1742 del SEREMI metropolitano de Vivienda y Urbanismo Sr. José Antonio Gómez en relación al Parque Cerro Blanco invita a una reunión de trabajo el martes 2 de mayo a las 13 horas a fin de analizar nuevos requerimientos de la comunidad Mapuche al proyecto paisajístico.

El Consejo acordó concurrir.

152.- Los arqueólogos Manuel San Román y Flavia Morello informan del hallazgo de un sitio funerario en las Islas Rice Trevor (XII Región) y la ejecución de un salvataje arqueológico del sitio denominado Canal Maule 1. El Hallazgo se realizó en el marco de la ejecución del proyecto sueco de paleoecología de la Universidad de Uppsala. Además informan que las evidencias recuperadas han sido depositadas en el Centro de Estudios del Hombre Austral de la UMAG.

El Consejo acordó agradecer.

153.- Mediante carta fechada el 3 de abril de 2000 el Sr. Max Guérout del Groupe de Recherche en Archéologie Navale (GRAN) a la luz de la iniciativa del arqueólogo Sr. Diego Carabias, informa de el grupo ha obtenido permiso de parte del Gobierno de la Polinesia Francesa para realizar excavaciones arqueológicas subacuáticas del pecio Francisco Alvarez hundido en 1868 en la Isla Mangareva en el Archipiélago Gambier. Estas excavaciones se realizaría en octubre próximo y según el Sr. Guérout serían una excelente oportunidad de cooperación científica con el CMN a través de arqueólogos chilenos.

El Consejo acordó aprobar la idea de establecer un convenio de cooperación científica.

154.- Con relación a nuestra consulta a los arqueólogos que han realizado estudios o declaraciones de impacto ambiental y aquellos que mantienen colecciones, se han recibido las siguientes respuestas:

- Ord. N° 15 del 26 de abril de 2000 del Sr. Arturo Rodríguez.
- Carta del 13 de abril de 2000 de la Sra. Varinia Varela.
- Carta del 30 de marzo de 2000 del Sr. Manuel San Román.
- Carta del 30 de marzo de 2000 de la Sra. Flavia Morello.



- Carta sin fecha de la Sra. Juanita Baeza.
- Carta del 20 de abril de 2000 del Sr. Rubén Stehberg.

Se toma nota.

155.- Mediante carta del 20 de abril de 2000 el Sr. Rubén Stehberg informa que el propietario del predio donde se ubican las ruinas de Chada (1 ha), Sr. Belarmino Trujillo, piensa vender el terreno a un valor de \$ 6.000.000. El Sr. Stehberg se comprometió a ayudarlo a conseguir por un comprador interesado en la protección de las ruinas.

El Sr. Stehberg informa que existen interesados en donar la suma por lo que solicita una reunión para discutir el tema

El Consejo acordó invitar a una reunión al Sr. Stehberg.

Consejos Asesores:

156.- Consejo Asesor de Arica-Parinacota

156.1. Acta N° 1 de la sesión del 28 de marzo de 2000:

Se menciona un informe preliminar de la académica del Dpto. de Arqueología y Museología de la UTA, del 15 de febrero de 2000, sobre restos arcaicos de un cuerpo fragmentado encontrado en una terraza sobre la Costanera Norte, sector Chinchorro.

156.2. Se menciona el Ord. N° 70/2000 que la Alcaldesa de Camarones envía al Presidente del Consejo Asesor informando sobre el "descubrimiento" de un cementerio indígena en la ladera sur del valle de Codpa, frente al poblado de Guatanave.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

157.- Mediante fax del 5 de abril de 2000 la académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, Dra. Mary Kalin, solicitó copia de los planos existentes del Santuario de la Naturaleza Yerba Loca ubicado en la Región Metropolitana. Dicha información es necesaria para el proyecto FONDECYT 198-0705 del cual ella es responsable y cuyo objetivo es realizar una catastro de la flora de áreas silvestres protegidas entre las regiones IV y VIII.

El Consejo acordó facilitar los planos para que sean copiados y se solicitará copia de los resultados de la investigación.



158.- Se recibió copia de carta del 31 de marzo de 2000 que el Sr. José Luis Brito envió al Director del SAG de la V Región remitiéndole el informe "Movimiento de animales en el programa de recuperación y rehabilitación de fauna silvestre del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio", 24 de diciembre de 1999 al 31 de marzo de 2000."

Se toma nota.

159.- Se recibió un saludo del Director de CONAMA de la I Región con relación a la celebración del "Día Mundial de la Tierra" el 22 de abril. Adjunta para lectura y reflexión la carta que el Gran Jefe Seattle envió en 1855 al entonces Presidente de Estados Unidos Franklin Pierce.

Se toma nota.

160.- Mediante carta del 27 de marzo de 2000 el Sr. Lucien Burquier envía el informe traducido del Sr. Hervé Cavirotte sobre los trabajos realizados durante la toma de fotografías en el Santuario de la Naturaleza "Islote Pájaro Niños".

El Consejo acordó agradecer.

161.- Se recibió copia de carta GGN° 159/2000 del 27 de marzo de 2000, dirigida al Sr. Jorge Marín, director (S) de la Corporación Nacional Forestal de la Región Metropolitana, en la que el Sr. Francisco Courbis Grez, gerente general de la Empresa Eléctrica COLBÚN MACHICURA S.A., envía la colección de germoplasma obtenida en el Santuario de la Naturaleza "Los Nogales", en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 111/99 de la COREMA de la Región Metropolitana que calificó el proyecto "Línea de Transmisión Polpaico - Maitenes 220 kv.". Las semillas colectadas corresponden a las siguientes especies: frangel, añañuca, chagual, quisquito, guayacán y huille.

Se toma nota y se informa al secretario de la COREMA de la Región Metropolitana. También se acordó solicitar a CONAF R.M. que indique las condiciones de recepción de las semillas y cuál será su destino.

162.- Mediante carta del 23 de marzo del 2000, el Sr. José Brito envía informe de su visita al Santuario de la Naturaleza "Islote Pájaro Niños" con un grupo de funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos. Además, denuncia de la visita de personas no autorizadas al Santuario por lo que propone como medida de protección la instalación de carteles informativos.

El Consejo acordó enviar a la Cofradía Náutica del Pacífico un instructivo de comportamiento en el Santuario para ser distribuido entre sus socios. En relación al cartel, se acordó diseñar su contenido y evaluar la factibilidad económica y técnica de instalarlo.

163.- Extracción de fósil de cetáceo en Quebrada Tiburones, III Región:

163.1. Mediante carta del 21 de marzo del 2000, el Sr. José Brito informa sobre los trabajos realizados en la quebrada Tiburones, Bahía Salado, III Región, desde donde se extrajo un cetáceo fósil y solicita que el fósil no sea albergado en dependencias del Museo



Regional de Atacama, sino que sea depositado en la antigua estación de ferrocarriles de Caldera.

El Consejo acordó solicitar el informe oficial de la extracción y traslado del fósil. Posteriormente, se citará a reunión al Sr. Brito a fin de aclarar aspectos de procedimientos legales, técnico y de manejo de información en relación al patrimonio paleontológico.

163.2. Mediante carta del 4 de abril del 2000, el Sr. Gonzalo Domínguez, acompaña una relación del hallazgo, rescate y traslado del cráneo de un mamífero fosilizado. Esta relación es para acompañar la solicitud hecha para preservar el lugar denominado Quebrada de Los Tiburones.

El Consejo acordó analizar.

164.- Mediante Oficio N° 6025/1462 del 12 de abril de 2000, el Sr. Ángel Flisfisch, Subsecretario de Marina, solicita copias de los decretos supremos, con sus respectivos planos y que afecten al Borde Costero, para poder responder nuestros oficios ORD. N° 5514 del 9 de noviembre de 1999 y ORD. N° 318 del 24 de enero del 2000.

El Consejo acordó responder e insistir en nuestra consulta relativa a las concesiones acuícolas en el estero Lengua, Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén, VIII Región.

165.- Mediante carta del 11 de abril del 2000, el Sr. Juan Carlos Castilla, profesor de la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Católica de Chile, solicita autorización para acceder al Islote Pájaro Niño, para obtener filmaciones y fotografías de la fauna y los hábitats.

El Consejo acordó autorizar.

166.- Solicitud para declarar como Santuario de la Naturaleza el fundo Nonguén, VIII Región:

166.1. Mediante ORD. N° 671 del 23 de marzo del 2000, el Sr. Ariel Ulloa, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción, solicita pronunciamiento al Ministro de Educación respecto de la solicitud de declaratoria como Santuario de la Naturaleza el Fundo Nonguén.

El Consejo acordó indicarle al Sr. Ulloa que se está a la espera de la opinión de ESSBIO, empresa propietaria del predio.

166.2. Mediante ORD. N° 001578 del 20 de abril del 2000, la Sra. Adriana Hoffmann, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, comunica el apoyo de su institución para la declaratoria como Santuario de la Naturaleza el Fundo Nonguén, ubicado en la provincia de Concepción, Región del Bío Bío.

Se toma nota.

En relación a esta solicitud de declaratoria, el Consejo acordó requerir directamente la opinión al Gerente General de ESSBIO antes del 31 de mayo de 2000. De no responder antes de



esa fecha, los antecedentes serán remitidos al Sr. Ministro de Educación sin la opinión de la empresa.

Se cierra la sesión a las 18.10 horas.

Santiago, 3 de mayo de 2000

**LORETO TORRES ALCOHOLADO
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**